

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 3,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente modificación en las categorías presupuestarias a las que deben equipararse los agentes cuya autorización de contrato esta dispuesta en el punto 1° de la Resolución N°1629/80:

Personal Obrero y de Maestranza

- 2 Auxiliar Principal de 4ta.

+ 3 Auxiliar de 3ra.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el sobrante que resulta de lo dispuesto precedentemente a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario".-

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLI